



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Preside:** Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible,

**Delegada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, D. Jorge Juliá Aguilera, D. Ángel Martínez León, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D. Jesús Pascual Delgado, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D<sup>a</sup> Montserrat Barroso Macías,

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guio.

**Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo:** D<sup>a</sup> Concha López Lizaur.

**Sr. Director Técnico de Urbanismo:** D. Pedro Lechuga García.

**Letrada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Mercedes Silva López.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Responsable de Disciplina Urbanística:** D<sup>a</sup> Laura Mayo Pérez Guerrero **Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M.<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Asiste:** D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

### **PUNTO PRIMERO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

1.1.- Conceder licencia de obras para canalización y extensión de cables para fibra óptica en Calles Guadix y Nuño Fernández a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

1.2.- Conceder licencia para proyecto de ejecución de línea subterránea de baja tensión para nuevo suministro en Calle Cabo Roca n.º 33, a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

1.3.- Conceder licencia para proyecto de reparación de patologías existentes en semisótano de edificio plurifamiliar sito en C/ Buen Aire n.º 51, a Comunidad Propietarios Buen Aire 51.

1.4.- Conceder licencia de segregación -división horizontal- de local situado en Avda. Virgen del Carmen n.º 15, Edificio Miramar, 4ª planta, a Doña Lucía Pérez-Periañez Carmona, en su nombre y en representación de Doña Lucía Carmona Vázquez, Don Juan Jesus y Don Lorenzo Jesús Pérez-Periañez Carmona.

### **PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.**

2.1.- Conceder licencia de adaptación local sito en Calle Tarifa n.º 12 para bar-cafetería, a Dña. Manuela Bueno Gil.

Código Seguro De Verificación	Pg6GA8kgZy4W8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 14:47:14
Observaciones		Firmado	10/03/2020 13:27:43
Url De Verificación	Página		1/3
	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





### **PUNTO TERCERO.- MEDIO AMBIENTE.**

3.1.- Conceder licencia de instalación y obras con calificación ambiental para adaptación de nave destinada a la actividad de taller de calderería, sita en Polígono Industrial de “La Menacha” en Avda. Campo de Gibraltar, parcelas núm. 2-3, a BERVAZ 2013 SL (GRUPO BERVAZ).

### **PUNTO CUARTO.- ASESORÍA JURÍDICA.**

4.1.- Quedar enterado y dar cumplimiento de Sentencia firme dictada por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Algeciras, en el procedimiento P.A.398/19, dictado en el recurso interpuesto por la entidad EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.

4.2.- Quedar enterado de Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Algeciras, en el recurso interpuesto por D. M. R.C. y D<sup>a</sup>. M.A.E.

### **PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

### **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sr. Silva (PSOE) pregunta si ya han terminado las actuaciones de consolidación y conservación del Altar de la Capilla del Antiguo Asilo San Jose. Dice que se les prohibió la entrada por medidas de seguridad, en fecha 20 de noviembre; imagina que las actuaciones han terminado pero no saben el estado de situación.

También quiere saber si ya el Obispado ha devuelto el dinero que se le requirió como parte del convenio por el Centro de Acogida de Pescadores, si hay alguna noticia en ese sentido.

Pregunta el Sr. Silva sobre planes que tenga este Ayuntamiento, este nuevo mandato, sobre el Centro Cívico La Reconquista y su conservación.

La Sra. Responsable Administrativa de Urbanismo entrega a los portavoces copia del informe elaborado sobre la vivienda sita en Avda. Diputación n.º 45.

La Sra. Presidenta comenta que falta por entregar la documentación solicitada sobre el Plan Invierte pero hoy mismo se les hará llegar por correo electrónico. Informa que el año pasado el Plan Invierte abarcó tres actuaciones:

- Plazoleta San Isidro.
- Refuerzo de firme por 100.000.-€
- Reparación de las conexiones peatonales de Virgen de La Palma.

Informa la Sra. Presidenta, con respecto al Asilo, que las medidas de precaución no solamente eran por el tema del Altar sino por el edificio en general. Hay informe de los técnicos de urbanismo en el que dejan constancia de la situación en la que se encuentra el Asilo.

Comenta que el Altar se va a trasladar, y corre peligro el estar ahí en esa fase de traslado y de reparación, pero que realmente es el edificio completo el que esta mal por tema de aluminosis; por eso cuando se les informó que no podían acceder no solamente era por el Altar, sino por el edificio en general.

Con respecto al Obispado comenta que no hay noticias, que es Tesorería quien podría informar y, tal como propusieron, se va a proceder a denunciar al Obispado y, en cuanto a la denuncia, no hay todavía noticias.

Código Seguro De Verificación	Pg6GA8kgZy4W8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 14:47:14
Observaciones		Firmado	10/03/2020 13:27:43
Url De Verificación	Página		2/3
	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





Con respecto al Centro Cívico La Reconquista se informará la semana que viene.

La Sra. Rodríguez Salcedo (Adelante Algeciras) pregunta por la noticia que ha salido en prensa de que Nautagest va a llevar a juicio al Ayuntamiento.

El Sr. Secretario General informa que es un pleito que lleva ya cierto tiempo y que hace un par de semanas fue el trámite de proposición de pruebas; hubo una avería en el Juzgado, no se pudo grabar, y se va a repetir las intervenciones. Es un pleito que lleva ya varios meses desde que se interpuso el recurso por parte de Nautagest. Lo que vienen a reclamar es una indemnización por la resolución del contrato. El Ayuntamiento está de acuerdo con la resolución del contrato, que es lo que dice el Consejo Consultivo, pero no está de acuerdo con las cantidades que reclama Nautagest. No le corresponde cobrar el lucro cesante y que el daño emergente le correspondería cobrar, exclusivamente, por lo que en su momento declaró como gastos del proyecto. Ahora reclaman mucho más. En su momento declararon un presupuesto del proyecto y ahora dicen que les costó mucho más.

Comenta el Sr. Secretario que en su momento se ganó una sentencia por los locales, por el mismo tema, el lucro cesante. No se les reconoció el lucro cesante y solo se les reconoció el coste de lo que habían declarado en el proyecto.

El Sr. Silva interviene comentando que el litigio, es verdad que tiene tiempo, se ha preguntado por el en ésta Comisión y en la Comisión de Hacienda. Que la sorpresa para ellos, con respecto a la información periodística, es el conocer la existencia de un informe del Consejo Consultivo que le está diciendo al Ayuntamiento que la razón la tiene Nautagest y que no había lugar a la declaración de extinción del contrato. Eso no lo conocían.

El Secretario General informa que el dictamen del Consejo Consultivo es sobre la resolución del contrato y pensaba que ese documento se conocía; es público y se puede facilitar.

Comenta que el Ayuntamiento defendía que la resolución del contrato era por impago del canon mientras ellos defendían que no, que era como consecuencia de la Sentencia. En eso les dieron la razón a ellos.

Indica que el Consejo Consultivo no ha entrado en cuestiones económicas, simplemente en decir cual es la causa para la resolución del contrato que, efectivamente, es distinta a la que proponía el Ayuntamiento.

El Sr. Gallardo (VOX) agradece el informe entregado sobre la vivienda sita en Avda. Diputación nº 45 y pregunta si se ha mirado el problema de alumbrado de la calle Almendaraches nº 15, planteado la semana pasada.

La Sra. Presidenta le comenta que la semana que viene se responderá al respecto.

Comenta el Sr. Gallardo que los vecinos de la calle El Cuervo se quejan que la calle es un cenagal, cuando llueve se convierte en una piscina, y quieren saber si es urbana o no.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pg6GA8kgZy4W8YVP7W1itw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 14:47:14	
<b>Observaciones</b>		Firmado	10/03/2020 13:27:43	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			
		<b>Página</b>	3/3	